

JUNTA DE ACLARACIONES

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021, referente a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

En la Ciudad de Victoria de Durango, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero del año 2021, en la sala de juntas de Valores de la Dirección de Atención al Desarrollo Familiar y Humano, ubicada en la planta baja del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación citada al rubro, los servidores públicos, y el representante para este acto de la licitante, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente Acta.

Este acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos, conforme al artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

En esta junta la que preside es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo; el C.P. Héctor Frías Fernández de Castro, Director de Atención al Desarrollo de la Comunidad, como Área Requirente, y la Ing. Ana Laura Calderón Sánchez, Sub-Directora de Asistencia Alimentaria, en calidad de Área Técnica, quien solventará las preguntas de carácter técnico; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

La C.P. Araceli Rodríguez Moreno, señala que se puso a disposición el registro de asistencia a partir de las 11:30 horas en la dirección de la convocante, registrándose:

N°	Licitante	Representante Legal	Representante para el acto
1	EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	José Luis Martínez Montalván Identificación oficial: Credencial para Votar Expedida por el Instituto Nacional Electoral Clave N° MRMNLS69120509H300	C. Raúl Rico Hernández Carta poder simple: si Identificándose con Credencial para Votar Expedida por el Instituto Nacional Electoral RCHRRL84100621H700

En uso de la voz, la que preside expone que con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante realiza las siguientes precisiones:

Se modifica:

l) **El inciso c) numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica" en los siguientes términos:**

c) Garantía de calidad y vida de anaquel.

JUNTA DE ACLARACIONES

Escrito **bajo protesta de decir verdad** que los Insumos Alimentarios que suministrará contarán con una Garantía de vida de anaquel de:

1. Los Insumos Alimentarios señalados en el **Anexo 1-A** registrados bajo los numeros 1 al 8, 10 al 14, 16 al 28, 31 y 32 deberan contar con una caducidad de al menos 6 meses a partir de la fecha de recepción de éstos por la convocante (**Anexo 12**) en las fechas señaladas en el **Anexo 11**.
2. Los licitantes deberán comprometerse a entregar los Insumos Alimentarios a que hacen referencia los numerales 29, 30, 33, 34, 35, 36 del **Anexo 1-A (perecederos)** conforme al calendario establecido en el **Anexo 11**, los que contarán con una caducidad de al menos 15 (quince) días naturales, contados a partir de la recepción de éstos por la Convocante (**Anexo 12**).
3. Los licitantes deberán comprometerse a entregar el Insumo Alimentario a que hacen referencia el numeral 15 del **Anexo 1-A (perecederos)** conforme al calendario establecido en el **Anexo 11**, los que contarán con una caducidad de al menos 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción de éstos por la Convocante (**Anexo 12**).
4. Los licitantes deberán comprometerse a entregar el Insumo Alimentario a que hacen referencia el numeral 9 del **Anexo 1-A** conforme al calendario establecido en el **Anexo 11**, los que contarán con una caducidad de al menos 4 meses, contados a partir de la recepción de éstos por la Convocante (**Anexo 12**).

Asimismo, garantizará que la calidad de los Insumos Alimentarios será en estricto apego a las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas en el **Anexo 1-B**.

II) El inciso e) del numeral 5.2. "Causales de desechamiento", en los siguientes términos:

5.2. Causales expresas de desechamiento:

Será causal de desechamiento:

e) Cuando no cotice la totalidad de las Sub-partidas que integra cada Partida en que desean participar del Anexo 1.

III) La Sub-partida 9 de la partida 1, Lote "A" Modalidad Caliente del Anexo 1 denominado "Descripción de los Insumos Alimentarios" para quedar en los siguientes términos:

Lote "A" Modalidad Caliente				
Sub-partida	Insumo	Unidad de medida	Cantidad por Dotación	Cantidad Anual por Dotación
9	Atún aleta amarilla en agua (14)	Lata 140 g	8.4 kg	2,748

JUNTA DE ACLARACIONES

IV) La Sub-partida 9 de la partida 1, Lote "B" del Anexo 1 los siguientes términos:

Lote "B" Modalidad Despensa Escolar				
Sub-partida	Insumo	Unidad de medida	Cantidad por Dotación	Cantidad Anual
9	Atún en agua aleta amarilla (14)	Lata 140 g	1	300,000

IV-A) La Sub-partida 12 de la partida 3, Lote "B" del Anexo 1 los siguientes términos:

Lote "B" Adultos mayores y personas con discapacidad				
Sub-partida	Insumo	Unidad de medida	Cantidad por Dotación	Cantidad Anual
12	Sardina en salsa de tomate (28)	Lata 425 g	1	120,000

V) El numeral 14 del Anexo 1-B para quedar en los siguientes términos:

Dice: (14) HUEVO FRESCO.

Debe decir: (15) HUEVO FRESCO.

VI) El numeral 17 del Anexo 1-B para quedar en los siguientes términos:

Dice: (17) LECHE DESCREMADA EN POLVO 240 g.

Debe decir: (17) LECHE DESCREMADA EN POLVO ADICIONADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D, 240g.

VII) El numeral 19 del Anexo 1-B denominado "Especificaciones Técnicas de Calidad" para quedar en los siguientes términos

Características fisicoquímicas

Características	Limites
Contenido neto	420 g

VIII) El Anexo 8 denominado "Propuesta Económica"

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/E/DIF/005/2021 FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

TEL.: _____ R. F. C.: _____ CORREOELECTRÓNICO: _____

Partida (en la que desean participar del Anexo 1)									
SUBPARTIDA	INSUMO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR DOTACIÓN	CANTIDAD ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL POR SUBPARTIDA

JUNTA DE ACLARACIONES

La que preside, expone que se recibieron solicitudes de aclaración por parte de las personas morales licitantes mediante su representante legal, a través del correo electrónico humberto.marquez@durango.gob.mx, en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el numeral 3.3., de las bases, motivo por el cual la convocante da respuesta a continuación:

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V.

N°	Numeral o punto específico de las bases	Carácter	Pregunta	Respuesta
1	2.6. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los insumos.	Técnico	<p>En el párrafo 3 y 4 se menciona:</p> <p><i>"La transportación de los Insumos, maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del (los) licitante (s) adjudicado (s), así como el aseguramiento de los mismos, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Convocante a través del Área requiriente.</i></p> <p><i>Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente , no se daran por recibidos y aceptados los insumos Alimentarios.</i></p> <p>Se solicita a la convocante especifique en qué momento o plazo es debe entenderse por la recepción y aceptación de los insumos alimentarios.</p>	Apegarse a bases
2	4.1. Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa) inciso h)	Administrativo	<p>Página 16 Se solicita: <i>"Presentar obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio 2019, así como las declaraciones parciales de enero a diciembre de 2020."</i></p> <p>En virtud de que actualmente todas las declaraciones parciales y anuales son por medios digitales y electrónicos no existe como tal un original y copias.</p> <p>Se solicita a la convocante que de por cumplido el punto con la presentación impresa de la declaración acompañada de su sello digital.</p>	Se acepta su solicitud.
			<p>En el párrafo 3 se menciona:</p> <p><i>El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, del certificado que permita verificar el Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, conforme a la NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, emitido por un organismo de certificación, con alcance de formación de despensas, empaques y entrega de</i></p>	Se acepta, bajo manifiesto de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, garantizara la

JUNTA DE ACLARACIONES

3	4.1.1 Inciso b. Párrafo 3	Técnico	<p>productos alimenticios a instituciones públicas y privadas, expedido a nombre del licitante; asimismo, anexar copia simple de la acreditación vigente de organismo de certificación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A)</p> <p>Se solicita a la convocante aclare si el presentar certificado ISO22000:2005 da por cumplimentado el punto.</p>	vigencia del mismo.
4	4.1.1. Inciso c. numeral 1	Técnico	<p>Garantía de calidad y vida de anaquel. Solicita Escrito bajo protesta de decir verdad que los Insumos que suministrará contarán con una <i>Garantía de vida de anaquel</i> de:</p> <p>1.- Los Insumos Alimentarios señalados en el Anexo 1-A registrados bajo los numeros 1 al 28, 31 y 32 deberán contar con una caducidad de al menos 6 meses a partir de la fecha de recepción de éstos por la convocante (Anexo 12) en las fechas señaladas en el Anexo 11</p> <p>En el Anexo 1-B Especificaciones Técnicas de Calidad:</p> <p>(5) Avena en Hojuelas en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de 5 meses a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(15) Huevo Fresco en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de al menos 15 días a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(23) Mix de fruta pasa, piña y cacahuete en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de al menos 4 meses a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(24) Mix de fruta uva pasa, papaya y cacahuete en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de al menos 4 meses a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(25) Barra de cereal chia, kiwi en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de al menos 4 meses a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(26) Barra de cereal tipo tableta en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de al menos 4 meses a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF</p> <p>Se solicita a la convocante confirme que los plazos de vida de anaquel, que deberá considerarse el licitante, son los establecidos en las fichas técnicas de los insumos requeridos.</p>	Remitirse a la modificación No. 1 efectuada por la Convocante.
			<p>Garantía de calidad y vida de anaquel. Solicita Escrito bajo protesta de decir verdad que los Insumos que suministrará contarán con una <i>Garantía de vida de anaquel</i> de:</p> <p>2.- Los licitantes deberán comprometerse a entregar los Insumos Alimentarios a que hace referencia los numerales 29, 30, 33, 34, 35, 36 del Anexo 1-A (percederos) conforme al calendario al calendario establecido en el Anexo 11, los que deberán contar con una caducidad de <u>al menos 15 (quince) días naturales</u>, contados a partir de la recepción de éstos por la Convocante:</p> <p>En el Anexo 1-B Especificaciones Técnicas de Calidad:</p>	Remitirse a la modificación No. 1 efectuada por la Convocante.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
5/05/21

JUNTA DE ACLARACIONES

5	4.1.1. Inciso c. numeral 2	Técnico	<p>(29) Zanahoria en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de 210 a 270 días a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(33) Calabaza en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de 60 a 160 días a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(34) Papa en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de 90 a 180 días a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(35) Cebolla Blanca en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de 30 a 240 días a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>(36) Col en Ficha Técnica solicita Vida de Anaquel de 21 a 28 días a partir de la recepción en los almacenes del SEDIF.</p> <p>Se solicita a la convocante confirme que los plazos de vida de anaquel, que deberá considerarse el licitante, son los establecidos en las fichas técnicas de los insumos requeridos.</p>	
6	<p>4.1.1 Inciso d, párrafo 2, e Inciso e</p> <p>5.2 Causales expresas de desechamiento inciso j)</p>	Técnico	<p>En el párrafo 2 se menciona:</p> <p><i>Las muestras serán recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera cuantitativa sin hacer un estudio de gramaje, especificaciones técnicas, etc., en razón de que estas pruebas las realizará el laboratorio que designe la Convocante y que éste acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.)</i></p> <p>Y en el inciso e. se menciona:</p> <p><i>Presentar dentro de su propuesta técnica el comprobante de entrega de una muestra de cada uno de los insumos en todas sus presentaciones y marcas de los Productos Alimentarios que integran las partidas en las que desea participar, así como la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio (será con cargo a cada uno de los licitantes), por concepto de pago de análisis de laboratorio, con fecha máxima de recepción en el laboratorio el día 21 de febrero de 2021, todo derivado de los tiempos que se requieren para llevar a cabo dichas pruebas; el resultado de estos análisis de laboratorio, deberán ser entregados directamente a la Convocante por parte del Laboratorio a más tardar el día 06 de marzo del año 2021.</i></p> <p>Ante la evidente discrepancia en el señalamiento de dos momentos diferentes en la entrega de muestras físicas. Es decir, una directamente en las oficinas de la convocante, particularmente en el acto de presentación de proposiciones; y la otra, "en laboratorio a más tardar al 21 de febrero de 2021", siendo esta última entrega, además, <u>a todas luces inviable</u>; se solicita a la convocante determine que la entrega de muestras se realizará únicamente en el acto de presentación y apertura de</p>	<p>Los licitantes deberán entregar 2 muestras de cada uno de los insumos en todas sus presentaciones y marcas de los Productos Alimentarios:</p> <p>Una para la Convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y otra en el Laboratorio.</p>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

			proposiciones, para ser enviadas posteriormente al laboratorio para su análisis.	
7	4.1.1. Propuesta Técnica, inciso d. Muestra Física	Técnico	Se solicita a la convocante que las muestras puedan ser entregadas en empaque comercial, transparente o Dummy, Con etiquetas adheribles con datos de identificación del licitante.	Se acepta, para efectos de muestras.
8	4.1.1. Propuesta Técnica, inciso p. Presentación y etiquetado de los Insumos Alimentarios	Técnico	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado garantizará que desde la primer entrega señalada en el Anexo 11, los Insumos Alimentarios serán dispersados con la presentación (etiquetado, leyendas, logotipos) establecida en el Anexo 1-A Se solicita a la convocante que debido a los tiempos de la fecha del fallo el 8 de marzo de 2021 a las primeras 2 (dos) entregas en marzo y abril y considerando los tiempos que se llevan los proveedores para fabricar los empaques requeridos en las bases de licitación, permita que la primeras 2 (dos) entregas correspondientes a marzo y abril se hagan en empaque comercial, transparente o Dummy. Con etiquetas adheribles con datos de identificación solicitados.	Apegarse a Bases
9	Anexo 1 Descripción de los Insumos Alimentarios, Partida 1, Lote A Modalidad Caliente Sub Partida 9	Técnico	La Subpartida 9 Atún aleta amarilla en agua lata 140 Kg discrepa contra la Ficha Técnica que indica (14) Atún aleta amarilla en agua lata de 140 g. Se solicita a la convocante aclarare el gramaje que se deberá considerar para dar por cumplido el requerimiento	Remitirse a la modificación III efectuada por la Convocante.
10	Anexo 1 Descripción de los Insumos Alimentarios, Partida 1, Lote A Modalidad Caliente Sub Partida 10	Técnico	La Subpartida 10 en la descripción del Insumo solicita: Leche Descremada en Polvo adicionada con hierro y vitaminas A y D (17) 240 g En Fichas Técnicas se solicita: (17) Leche Descremada en Polvo 240 g Se solicita a la convocante aclare que producto es el que se debe considerar para la presente licitación.	Remitirse a las modificaciones efectuadas por la Convocante.
	Anexo 1, Partida 1,		La Subpartida 9 Atún aleta amarilla en agua lata 140 Kg discrepa contra la Ficha Técnica que indica (14) Atún aleta amarilla en agua lata de 140 g.	Remitirse a modificación IV

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

11	Lote B Subpartida 9	Técnico	Se solicita a la convocante aclarare el gramaje que se deberá considerar para dar por cumplido el requerimiento	efectuada por la Convocante.
12	Anexo 1-B (14) Huevo Fresco	Técnico	En el Anexo 1-B La ficha técnica de Huevo Fresco presenta en el número que le antecede a la descripción el número 14, pero este le corresponde al (14) Atún Aleta Amarilla en Agua. Se solicita a la convocante indique cual es el número que realmente corresponde al Huevo Fresco.	Remitirse a modificación V efectuada por la Convocante.
13	Anexo 1-B	Técnico	Dentro de la estructura de las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) en el punto 12. Descripción de procesos: Con el fin de garantizar que el proceso de elaboración o empaque del alimento cumpla con las prácticas de higiene necesarias que eviten su contaminación, se establecen los requisitos mínimos a cumplir de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable. Lo anterior, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y aquellas que apliquen a las características del insumo. Para las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) de la presente licitación en los insumos: (29) Zanahoria (30) Manzana (33) Calabaza (34) Papa (35) Cebolla Blanca (36) Col Solicitan en el apartado Proceso; Con el fin de garantizar la Inocuidad de las frutas y hortalizas el proveedor deberá presentar la siguiente información para aceptación de los insumos: <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de aplicación de agroquímicos autorizados para el cultivo en caso de requerirlos durante la producción. • Análisis de suelos que incluya matles pesados y multiplagicidas residuales. • Análisis de calidad del agua empleada para la producción. • Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas. 	Se acepta su propuesta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>En virtud de que los insumos mencionados no se adquieren directamente con los productores, por lo que resulta imposible obtener la información antes listada.</p> <p>Se solicita a la convocante que se dé por cumplido este punto al presentar copia del certificado del cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009 del licitante.</p>	
14	4.1.1. propuesta técnica Inciso I). Acciones ante COVID-19.	Económica	<p>“El licitante” interesado en presentar oferta para la partida 1 del anexo 1 deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los insumos alimentarios, referentes al programa desayunos escolares en su modalidades: caliente y frio, serán entregados en dotaciones que conforman el “LOTE B”, despensas escolares” de la partida 1 del anexo 1, hasta que las condiciones sanitarias sean propicias para la operación normal del programa de desayunos escolares; asimismo, se compromete que al actualizarse este supuesto, los insumos alimentarios del programa de desayunos escolares, serán entregados acorde al “LOTE A desayunos escolares en sus modalidades: caliente y frio” de la partida 1 del anexo 1; lo cual, se entenderá con la notificación por escrito que realice la convocante con quince días naturales de anticipación al cambio de presentación.</p> <p>En consideración a lo anterior se solicita a la convocante aclare si será necesario detallar dentro de la propuesta económica, las condiciones de venta que el licitante ofrecería para el caso de realizar el surtimiento de el “LOTE B despensas escolares”, lo anterior en el entendido de que la modalidad de entrega es mutuamente excluyente en cuanto a lo relativo al “LOTE A” y “LOTE B” de la partida 1 del anexo 1.</p>	Apegarse a Bases
15	4.1.1. propuesta técnica Inciso I). Acciones ante COVID-19.	Económica	<p>En caso de que la respuesta al punto anterior sea en sentido negativo, es decir, que dentro de la propuesta económica del licitante se deberán detallar las condiciones de venta para el lote a y lote b de la partida 1 del anexo 1 del presente proceso, se solicita a la convocante confirme que entenderá que las propuestas económicas del LOTE A y del LOTE B, son independientes y no duplican la intención económica del licitante.</p>	Apegarse a Bases
16	4.1.1. propuesta técnica Inciso I). Acciones ante COVID-19.	Económica	<p>En caso de que la pregunta al cuestionamiento anterior sea en sentido positivo, es decir, que las propuestas económicas del LOTE A y del LOTE B sean consideradas independientes, se solicita a la convocante confirme que está consciente que debido a la diferencia en las integraciones de ambos lotes, los precios de venta de los productos comunes entre el LOTE A y EL LOTE B podrán ser distintos.</p>	Apegarse a Bases

F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES

EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.

N°	Numer al	Carácter	Pregunta	Respuesta
1	Página 11 Punto 3.4	Administrativo	<p>En el punto referido se indica: "Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición."</p> <p>Al respecto, ¿Esta copia se deberá presentar fuera del sobre que contiene la propuesta?</p>	Apegarse a bases
2	Página 11 Punto 3.4	Administrativo	<p>De ser el caso, única y exclusivamente para la presentación de las proposiciones, podrán exhibir carta poder simple (por el facultado para ello, adjuntando copia del instrumento notarial que lo acredite y copia de su identificación oficial) ante dos testigos, de la persona quien presente las propuestas, cuando concurra a este acto en representación del apoderado legal de la Empresa o de la Persona física. Mismo que, entregará copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, mostrando la original para su cotejo.</p> <p>Al respecto, ¿Se podrá entregar copia certificada ante notario de la IFE en original para cotejo que se requiere?</p> <p>¿La carta poder también deberá presentarse fuera del sobre que contiene la propuesta?</p>	Apegarse a bases
3	Página 15 Punto 4.1 a) Persona Moral	Legal	<p>Se indica presentar para acreditar la personalidad jurídica, -Cédula de Identificación Fiscal., ¿Se podrá presentar Constancia de Situación Fiscal emitida por el sistema del SAT a habida cuenta de que este documento incluye la cédula de identificación fiscal, así como todos los datos fiscales de una empresa?</p>	Apegarse a bases
4	Página 15 b. Escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana	Técnico	<p>Debido a la demanda del producto denominados Sardina por parte de prácticamente todos los Sistemas Estatales DIF y otras dependencias de asistencia social, debido a sus características nutrimentales, la sardina disponible en el mercado de manera general proviene de otros países, y que el sector pesquero nacional no es suficiente para los requerimientos del mercado.</p> <p>Este producto cumple con todas las características nutrimentales y de etiquetado de las normas NOM, NMX, y las especificaciones técnicas de calidad emitidas por el DIF Nacional y el DIF Estatal.</p>	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

			Por lo anterior se solicita a la convocante permita ofertar este producto de procedencia extranjera indica dolor en la carta solicitada en este punto.	Se acepta su propuesta
5	Página 16 f Curriculum	Legal	Entendemos que, para demostrar la experiencia mínima de 2 años como proveedor de insumos alimentarios, debemos adjuntar copia simple de contratos o facturas que demuestren este supuesto, así como los demás requisitos solicitados en este punto, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Apegarse a bases
6	Página 16 h declaración fiscal	Legal	Entendemos que los estados financieros solicitados en este punto son del año 2019, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Apegarse a bases
7	Página 16 h declaración fiscal	Legal	Se solicita a la convocante considerar como originales, las declaraciones fiscales y acuses impresos directamente del sistema SAT	Apegarse a bases
8	Página 16 j información de obligaciones fiscales	Legal	Se solicita incluir el documento CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ¿la convocante se refiere a la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT? Favor de aclarar	Apegarse a bases
9	Página 17 l Información reservada y confidencial.	Administrativo	En caso de que mi representada no presente información reservada o confidencial, ¿Deberá emitirse dicho documento con esta indicación? Favor de aclarar.	Apegarse a bases
10	Página 18 b. Cumplimiento de Normas	Técnica	Se solicita presentar el certificado del sistema de análisis de riesgos y puntos críticos de control HACCP: Al respecto, tal y como se señala en el mismo párrafo este forma parte de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios Así mismo, se solicita presentar el ISO 22 000 que acredita el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos. Ha habida cuenta de que el citado ISO 22 000 es un certificado mucho más estricto que el cumplimiento mismo a la norma 251, y que para obtenerlo la empresa debe cumplir todos los requisitos de esta última y otros más específicos en un NIVEL MAS ALTO de acreditación	Se acepta su propuesta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

			Se solicita a la convocante que nos permita acreditar únicamente con el certificado ISO 22000 ambos requisitos.	
11	Página 18 b. Cumplimiento de Normas	Técnica	<p>Se solicita acreditar el Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, conforme a la NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019,</p> <p>Sin embargo, mi representada cuenta con dicho certificado en base a la versión de la norma 2005 vigente desde el momento de su emisión en 2018 el cual se encuentra en proceso de renovación ya que su fecha de actualización y expiración es hasta junio de 2021 de acuerdo a lo especificado por el Organismo Certificador.</p> <p>Ha habida cuenta de que el alcance de las dos versiones de la norma 2005 y 2019 es el mismo, se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar el ISO 22000 en base a la NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2005,</p>	Se acepta, bajo manifiesto de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, garantizará la vigencia del mismo.
12	Página 18 c Garantía de Calidad y vida de anaquel	Técnica	El producto Harina de maíz Nixtamalizado, de manera general cuenta con 4 meses de vida de anaquel comercialmente, se solicita a la convocante que nos permita ofertar el producto con esta vida de anaquel, señalándolo en la presente carta,	Remitirse a la modificación No. 1 efectuada por la Convocante.
13	Página 18 c Garantía de Calidad y vida de anaquel	Técnica	<p>En el caso de que mi representada no oferte todas las partidas,</p> <p>Entendemos que únicamente debemos hacer mención en esta carta a los productos que se encuentran en las partidas que si se oferten. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Apegarse a bases, numeral 2.5
14	Página 19 d. Muestra física y e. comprobación de las ETC	Técnica	Se indica que deberá entregarse 1 muestra de cada uno de los insumos alimentarios Entendemos que se refiere a 1 pieza, es decir una pieza de aceite, 1 pza de pasta para sopa.. etc. y no de 1 despensa armada que contenga toda su integración completa, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Apegarse a bases

JUNTA DE ACLARACIONES

15	Página 19 d. Muestra física y e. comprobación de las ETC	Técnica	<p>Se solicita integrar a la propuesta técnica el comprobante de entrega de una muestra de cada uno de los Insumos Alimentario en todas sus presentaciones y marcas que integran las partidas en las que desea participar sin embargo las muestras se entregarán en el mismo evento de acuerdo con lo indicado en el punto d</p> <p>Entendemos que dicho comprobante será integrado al sobre técnico y será un recibo de entrega de muestras en blanco en formato libre del licitante que será requisitado por los funcionarios que lleven el acto de presentación de propuestas y que el mismo una vez que las muestras serán recibidas será integrante de la oferta técnica presentada, ¿ es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los licitantes deberán entregar 2 muestras de cada uno de los Insumos en todas sus presentaciones y marcas de los Productos Alimentarios:</p> <p>Una para la Convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y otra en el Laboratorio.</p>
16	Página 19 e. comprobación de las ETC	Técnica	<p>Se solicita presentar la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio (será con cargo a cada uno de los licitantes), por concepto de pago de análisis de laboratorio.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos facilite el nombre y teléfono del laboratorio al que deberán entregarse las muestras físicas a fin de poder solicitar al mismo el monto por los análisis y poder realizar el pago en los tiempos indicados con el objetivo de cumplir con dicho requisito.</p>	Apegarse a lo establecido en el numeral 4.1.1. inciso d)
17	Página 19 d. Muestra física	Técnica	¿Podrán presentarse muestras físicas con envase institucional DIF Durango 2020? En el entendido de que en caso de que mi representada resulte adjudicada, los insumos se entregarán en apego a lo especificado en las especificaciones técnicas de calidad.	Apegarse a Bases
18	Página 21 m. Servicios de	Técnica	Se solicita presentar contrato debidamente formalizado con una empresa que le preste el servicio de fumigación a sus instalaciones y unidades vehiculares para transportación	Apegarse a bases

JUNTA DE ACLARACIONES

	Fumigación		<p>Mi representada cuenta con flota vehicular rentada, se solicita a la convocante que para acreditar este punto, nos permita incluir el contrato de arrendamiento de dichas unidades, así como el contrato de fumigación de la empresa que nos arrienda las mismas, junto con el programa de fumigación, la licencia sanitaria y la autorización de CICOPAFEST de los productos empleados.</p>	
19	Página 21 m. Servicios de Fumigación	Técnica	<p>Se indica: El prestador del servicio debe proporcionar en cada fumigación un certificado o constancia del servicio proporcionado, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.</p> <p>Entendemos que esta información es de carácter informativo y que aplica al proveedor que le sea adjudicado el contrato, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Apegarse a bases
20	Página 21 inciso k)	Técnica	<p>Se solicita a la convocante que la carta de respaldo pueda ser entregada tanto de fabricantes como de distribuidor autorizado.</p>	Apegarse a bases
21	Página 21 o Entrega de los insumos alimentarios		<p>En el anexo mencionado en este punto, se solicita que la primera entrega de mercancía sea durante el mes de marzo, sin embargo no hay en el mercado ningún fabricante que entregue el material de empaque personalizado de los productos en tan poco tiempo, ya que el tiempo regular para entrega de material de envasado es de por lo menos 45 días después de autorizados los diseños correspondientes.</p> <p>En caso de que mi representada resultara adjudicada, se solicita a la convocante que nos permita entregar la mercancía en presentación comercial y productos en los envases solicitados en las ETC a partir de la tercera entrega a fin de que sea posible la elaboración del material de envasado con los logotipos y leyendas solicitados, además de la fabricación y envasado de los productos en estos últimos.</p>	Apegarse a bases
22	Página 23 NOTA	Administrativa	<p>Se indica que: Todos los documentos que integren los aspectos técnicos y económicos deberán ser presentados paralelamente de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.</p> <p>¿Se requiere que los documentos sean presentados en formato PDF una vez que los mismos sean foliados y sellados? Favor de aclarar.</p>	Apegarse a bases
23	Página 23 NOTA	Administrativa	<p>¿Se deberá presentar una memoria USB para los documentos legales y técnicos y otra para los económicos o en una sola memoria ambos tipos de documentos? Favor de aclarar.</p>	Apegarse a bases

JUNTA DE ACLARACIONES

<p>24</p>	<p>Página 24 5.2 Causales expresadas de desechamiento e)</p>	<p>Administrativa</p>	<p>En este punto se indica como causa de desechamiento:</p> <p>e) Cuando no cotice la totalidad de las partidas establecidas por la convocante en la presente licitación,</p> <p>Sin embargo, en los puntos 2.2 y 2.5 se establece lo siguiente:</p> <p>2.2. agrupación por partidas: Para el presente procedimiento licitatorio se considera el agrupamiento por partidas, siendo la asignación de éstas al licitante o licitantes que reúnan las mejores condiciones en cada partida.</p> <p>2.5. Forma de adjudicación: La adjudicación será por partida, al (los) licitante (s) que oferten las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la LAASED.</p> <p>Se solicita a la convocante indique si se podrá ofertar solo 1 o 2 partidas sin que esto sea causa de desechamiento de la propuesta.</p>	<p>Remitirse a modificación II efectuada por la Convocante.</p>
<p>25</p>	<p>Página 24 5.2 Causales expresadas de desechamiento k)</p>	<p>Administrativa</p>	<p>En este punto se indica como causa de desechamiento:</p> <p>k) Cuando no presente el comprobante de entrega de una muestra de cada uno de los Insumos Alimentario en todas sus presentaciones y marcas que integran las partidas en las que desea participar, en un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación.</p> <p>Sin embargo, en el apartado de entrega de muestras, se indica que estas deberán entregarse en el evento de presentación de propuestas.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases</p>

JUNTA DE ACLARACIONES

26	Página 36 II Etiquetado	Técnica	<p>Se solicita que: Todo Insumo Alimentario descrito en el Anexo 1 "Descripción de los Insumos Alimentarios" deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCF1/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados. información comercial y sanitaria y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020.</p> <p>Al respecto, de acuerdo con la Secretaría de Salud se extendió una prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 por lo que dicha modificación se encuentra en periodo de transición hasta entonces.</p> <p>Ha habida cuenta de lo anterior se solicita atentamente a la convocante que para efecto de muestras, en el caso de aquellos que se presenten en su envase comercial original, nos permita presentar productos que cumplan con NOM-051-SCF1/SSA1-2010 en su versión original o con las modificaciones a la misma de manera indistinta en el entendido que las entregas en envase institucional 2021 se llevara a cabo de acuerdo a lo lineamientos gráficos de las ETC</p> <p>De la misma forma, en caso de que la convocante nos permita entregar los productos en envase comercial en caso de resultar adjudicados, se aplique este mismo criterio.</p>	Apegarse a bases
27	Página 36 II Etiquetado y IV Imagen gráfica	Técnica	<p>Los ejemplos de la imagen gráfica presentados en el punto IV hacen referencia a un etiquetado frontal con pilas nutrimentales, el cual era solicitado en la versión original de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCF1/SSA1-2010 sin embargo en el punto II se indica que los productos deberán cumplir con la MODIFICACION de esta misma, razón por la cual entendemos que el etiquetado frontal en los diseños de los envases con logotipos y leyendas para el ejercicio 2021 será de acuerdo a lo indicado en la MODIFICACION en el punto 3.47 sistema de etiquetado frontal que a la letra dice:</p> <p>"sistema de información situado en la superficie principal de exhibición, el cual muestra de manera veraz, directa, clara, sencilla y visible, cuando un producto pre envasado presenta un contenido en exceso de energía, nutrimentos críticos e ingredientes que representen un riesgo a la salud en un consumo excesivo, y el cual comprende los sellos y las leyendas descritas en los numerales 7.1.3 y 7.1.4."</p> <p>Es decir, dichas pilas nutrimentales se sustituirán por los sellos correspondientes a cada producto.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Apegarse a bases

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

28	Página 33	Técnica	¿Los productos de las partidas 2 y 3 se entregarán en una caja de cartón corrugado?	Apegarse a bases
29	Página 78 ETC Ensalada de verduras	Técnica	Los parámetros de sólidos solubles (%) y pH corresponden a otros productos como chícharo, champiñón ejote y elote. Entendemos que en el reporte de análisis de laboratorio para este producto, el valor de los sólidos solubles y pH corresponderá particularmente a la mezcla de verduras que se oferte, y no necesariamente coincidirá con los expresados en la ETC, sin que esto sea motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
30	Página 78 ETC Ensalada de verduras	Técnica	Las ensaladas de verduras, en el mercado se denominan ensalada de legumbres, de vegetales o verduras y todas en su composición tienen como ingrediente la PAPA, la cual está prohibida por los lineamientos de la EISA DC 2021, de acuerdo a lo indicado en la misma ETC , Ha habida cuenta de los anterior ¿Podemos ofertar mezcla de chícharo con zanahoria en presentación de 225 g con 110 g de masa drenada	Se acepta su propuesta
31	Página 105 ETC Ciruela Pasa	Técnica	¿El producto a ofertar, deberá ser sin hueso o con hueso?	Apegarse a bases
32	Página 105 ETC Ciruela Pasa	Técnica	Entendemos que el índice de peróxidos no debe reportarse en el análisis de laboratorio, ya que este parámetro corresponde a la medición del grado de oxidación de los aceites presentes en cereales u oleaginosas (como el cacahuate y otras semillas) y por la naturaleza del producto no aplicaría en este caso. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Apegarse a bases
33	Página 124 ETC Sardina	Técnica	El aporte de proteína de este producto de acuerdo a las tablas de composición de alimentos y productos alimenticios (versión condensada 2015) del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es de 15.65 % y en el aporte del mismo nutriente encontrado en las presentaciones comerciales de este producto es de 16 % Se solicita a la convocante permita entregar este producto con un aporte del 16 % de proteína	Se acepta su propuesta
34	Página 160 Propuesta económica	Administrativa	¿El valor colocado en la columna 8 denominada IMPORTE TOTAL POR SUBPARTIDA corresponde a la multiplicación del PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD ANUAL? Favor de aclarar.	Remitirse a modificación VIII efectuada por la Convocante.

JUNTA DE ACLARACIONES

35	Página 160 Propuesta económica	Administrativa	Algunos de los productos gravan el impuesto IVA, ¿Este impuesto deberá desglosarse en la propuesta económica en caso de aplicar?	Remitirse a modificación VIII efectuada por la Convocante.
----	-----------------------------------	----------------	--	--

Por tratarse de una Licitación Pública Presencial, esta acta será signada por los asistentes, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos de ésta. Para efectos de su notificación, esta Acta se difundirá en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> para los licitantes, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición de la licitante copia de esta acta en la Dirección de Servicios Administrativos en el domicilio de la Convocante, atento a lo previsto en el último párrafo del numeral 3.3., de las bases.

Quien preside la junta reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el 25 de febrero del 2021 a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como 40 y 41 de su Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes, así como lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 3.3., de las bases serán parte integrante de las mismas.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las 16:45 horas del 19 de febrero del año 2021, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

Nombre	Puesto	Firma
C.P Araceli Rodríguez Moreno	Directora de Servicios Administrativos.	
C.P. Héctor Frías Fernández de Castro	Director de Atención al Desarrollo de la Comunidad	
Ing. Ana Laura Calderón Sánchez	Sub-Directora de Asistencia Alimentaria	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

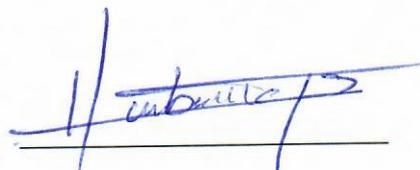
Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

JUNTA DE ACLARACIONES

Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto
Coordinador Administrativo.

Jurídico

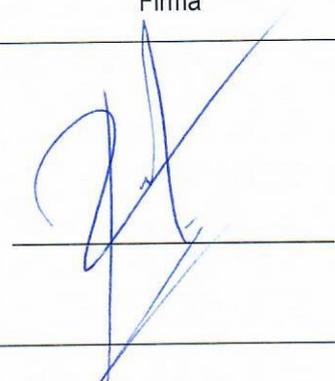


SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. Gilberto Ríos Soto

Titular del Órgano Interno de Control en DIF Durango.



N°	Licitante	Representante para el acto	Firma
1	EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	C. Raúl Rico Hernández Carta poder simple: si Identificándose con Credencial para Votar Expedida por el Instituto Nacional Electoral RCHRRL84100621H700	

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/005/2021, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021.

